

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0014]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0014.

Santander, 13 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0014]

"A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, integrada por las Ilmas. Sras. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular y D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista e Ilmos. Sres D. Víctor Casal Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, ha estudiado el Proyecto Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0014, y las enmiendas al articulado presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Se acuerda informar el mantenimiento sin modificaciones del texto remitido por el Gobierno, correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0014, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 298, de fecha 15 de noviembre de 2017, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 12 de diciembre de 2017

Fdo.: Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

Fdo.: Víctor Casal Guillén.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez.

Fdo.: Rubén Gómez González.